

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

10163 Anuncio de licitación de concesión administrativa sobre los terrenos de dominio público del recinto ferial para su ocupación y explotación durante las fiestas patronales de Totana en honor a Santa Eulalia, y aprobación del pliego de condiciones, pliego de cláusulas jurídicas, económico-administrativas y técnicas.

1.º- **Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría General
- 1. Domicilio: Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151, Fax 968-422430
- 2. Localidad y código postal: Totana, 30850
- 3. Teléfono: 968-418151
- 4. Correo Electrónico: lbastida@totana.es
- 5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.totana.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha presentación de las ofertas.

- d) Número de expediente: 24/14

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión
- b) Descripción: ocupación y explotación del recinto ferial durante las fiestas patronales de Totana.

- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Totana.

1. Localidad y código postal, Totana, 30850

- d) Plazo de ejecución: quince años.

3.º- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: clausula n.º 9 del Pliego Administrativo:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la propuesta más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios y baremos de adjudicación:

Criterio 1.º: Mayor canon anual ofertado a favor del Ayuntamiento
Valorable hasta 60 puntos.

A la oferta que se ajuste al canon mínimo establecido en el pliego se le asignara cero puntos, a la que oferte mayor canon respecto al mínimo se le asignará la máxima puntuación, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_x = PM \times \frac{(O_x - TL)}{(O_m - TL)}$$

Siendo:

P_x: puntuación de cada oferta.

TL: tipo de licitación.

O_x: oferta que se puntúa.

O_m: oferta más alta

PM: puntuación máxima

Criterio 2.º: Construcción de aseos públicos en el recinto ferial (mujer, hombre y minusválidos), y almacén, según indicaciones de los técnicos municipales, y de acuerdo con el proyecto de ejecución que el adjudicatario deberá presentar en el Ayuntamiento tras el proceso de licitación para su aprobación. Valorable hasta 20 puntos

Criterio 3.º: Actividades de animación en el recinto ferial durante el tiempo que esté instalada la feria. Valorable hasta 10 puntos

Criterio 4.º: Otras propuestas que se consideren de interés. Valorable hasta 10 puntos.

4.º- Canon:

Trece mil euros anuales

5.º- Garantías exigidas:

Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado y en su caso, del presupuesto de las obras que hayan de ejecutar.

6.º- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no es necesaria

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Ver cláusula n.º 6 Pliego Administrativo.

7.º- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente publicación del BORM.

b) Modalidad de presentación: soporte papel, registros oficiales.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totana.

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en horario de atención al público (9 h- 14 h).

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

8.º- Apertura de ofertas:

a) Descripción. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana

b) Dirección: Plaza Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Fecha y hora: el primer día hábil que se convoque Mesa de Contratación, desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

9.º- Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.